



**ACTA.** En Montevideo, el día veinte de agosto de dos mil diecinueve y siendo la hora 12:00, Escribana María del Rosario Bueno Núñez, me constituyo en la Oficina N° 4 (Programa de Gestión Humana) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 193/19 de fecha 26 de julio de 2019, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado Concurso de Méritos para efectivizar a Docentes No Egresados en el Área 967, para elegir el Delegado Observador, por parte de los concursantes de acuerdo al llamado a concurso convocado por Resolución N° 2478/18 Acta N° 164 del citado Consejo de fecha 4 de Setiembre de 2018, Exp. 4/2275/2018. El acto se desarrolla con la presencia de los funcionarios Nicolás REVETRIA (C.I. 4.727.486-2) y Christian CATAPANO (C.I. 4.830.541-0).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 3 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular y un suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 2 sobres cerrados.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 2 votos válidos. Se procede a realizar el escrutinio del que resulta: Andrés BEIN, 1 voto; Mariana AGUIAR, 1 voto. Del escrutinio realizado surge que: Andrés BEIN, es la Delegada Titular del Tribunal N° 1; Mariana AGUIAR, primer

suplente; Si las personas indicadas como titulares no quieren o no pueden aceptar se observará el orden de prelación precedentemente indicado.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora doce y treinta, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la suscripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.



NICOLAS REVETRIA  
ADMINISTRATIVO  
Programa de Gestión Humana



CHRISTIAN CATAPANO  
ADMINISTRATIVO  
Programa de Gestión Humana



ROSARIO BUENO NUÑEZ  
ESCRIBANA